



Universidad
del Cauca

2.3.90 Rectoría

RESOLUCION R 244
(28 MAR. 2014)

SECRETARÍA GENERAL

Por medio de la cual se adjudica un proceso contractual.

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la CP, la ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

La institución mediante R- 153 del 04 de marzo de 2014, ordenó la apertura de la convocatoria pública No 007, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de compraventa de licencias Microsoft para la Universidad del Cauca.

La publicación de los términos de la convocatoria pública, se realizó el día 04 de marzo de 2014 en la página Web de la Universidad, con fecha límite para recibir observaciones hasta el día 11 de marzo de 2014, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito, a la Calle 5 No. 4-70 Vicerrectoría Administrativa de la Ciudad de Popayán.

Dentro del plazo otorgado, se presentaron observaciones a los pliegos, las que fueron atendidas conforme al calendario el 06 de marzo de 2014.

Para la presente convocatoria se recibieron tres ofertas, presentas por las firmas: COMPUFACIL SAS, DELL COLOMBIA INC e INTELECTO LTDA.

Habilitadas Jurídica, Técnica y Financieramente las tres ofertas, acorde a lo descrito en los pliegos, se inicia el proceso de puja dinámica, que consistía en mejorar la propuesta económica a través de lances.

Se efectúan cuatro lances, de los cuales el menor valor ofertado es el presentado por la firma DELL COLOMBIA INC , quien ofrece la suma de \$98.993.535,00

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución R- No 153 del 04 de marzo 2014, a la firma DELL COLOMBIA INC. cuyo objeto es: " **SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**" conforme a las especificaciones técnicas de la convocatoria pública No 007 de 2014, publicada en la página Web de la Universidad del Cauca.

CM

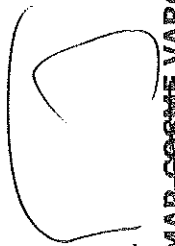
Página 1 de 2

Continuación de la Resolución 244 de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la señora AURA MARCELA PERILLA ORTEGA, identificada con C.C. N° 51.943.135 de Bogotá, teléfono N° (091) 5240900, dirección Carrera 7 N° 113 -43 oficina 1401 Bogotá haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

LCPS/MR



HUGO ALDEMAR COSME VARGAS
Rector Delegatario